

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 29 de julio de 2021
Oficio No. 0220

Doctora:

JOHANNA SCARLET TOVAR ROJAS

Coordinadora ICBF-Centro Zonal

Girardot Cundinamarca

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00019 00
Demandante : SANDRA WELFAR SALGUERO C.C.No.20.662.549
Demandado : JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ C.C.No.80.355.306

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.306 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **MARTÍN EMANUEL CARVAJAL WELFAR**, **GAEL MATIAS CARVAJAL WELFAR** y **NASHLY GICEL CARVAJAL WELFAR** representados por su Señora madre **SANDRA WELFAR SALGUERO**.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento que deba realizarse respecto del restablecimiento de derechos de los citados menores, (Ley 1098 de 2006).

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0220 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 29/07/2021 9:57 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0220 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Notificaciones Judiciales \(notificaciones.judiciales@icbf.gov.co\)](mailto:notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0220 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 29 de julio de 2021
Oficio No. 0222

Doctor:

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS

Director Centro Facilitador de Servicios Migratorios
Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00019 00
Demandante : SANDRA WELFAR SALGUERO C.C.No.20.662.549
Demandado : JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ C.C.No.80.355.306

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.306 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **MARTÍN EMANUEL CARVAJAL WELFAR, GAEL MATIAS CARVAJAL WELFAR** y **NASHLY GICEL CARVAJAL WELFAR** representados por su Señora madre **SANDRA WELFAR SALGUERO**.

Igualmente se decretó el impedimento de salida del país del demandado hasta tanto el deudor no preste suficiente garantía a la obligación alimentaria presente y futura.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0222 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019

postmaster@migracioncolombia.gov.co <postmaster@migracioncolombia.gov.co>

Jue 29/07/2021 10:16 AM

Para: Andres Eduardo Cardenas Rodriguez <noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (33 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 0222 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Andres Eduardo Cardenas Rodriguez

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 0222 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 29 de julio de 2021
Oficio No. 0223

Señores:

DATA CREDITO

Central de Riesgos
Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00019 00
Demandante : SANDRA WELFAR SALGUERO C.C.No.20.662.549
Demandado : JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ C.C.No.80.355.306

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.306 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **MARTÍN EMANUEL CARVAJAL WELFAR**, **GAEL MATIAS CARVAJAL WELFAR** y **NASHLY GICEL CARVAJAL WELFAR** representados por su Señora madre **SANDRA WELFAR SALGUERO**.

Igualmente se ordenó reportar al demandado como presunto deudor.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 0223 Y 224 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 29/07/2021 10:27 AM

Para: cifin@cifin.co <cifin@cifin.co>; cifin_tutelas@cifin.co <cifin_tutelas@cifin.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIOS No 0223 Y 224 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cifin@cifin.co (cifin@cifin.co).

cifin_tutelas@cifin.co (cifin_tutelas@cifin.co).

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 0223 Y 224 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 29 de julio de 2021
Oficio No. 0224

Señores:

CIFIN

Central de Riesgos
Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00019 00
Demandante : SANDRA WELFAR SALGUERO C.C.No.20.662.549
Demandado : JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ C.C.No.80.355.306

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.306 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **MARTÍN EMANUEL CARVAJAL WELFAR**, **GAEL MATIAS CARVAJAL WELFAR** y **NASHLY GICEL CARVAJAL WELFAR** representados por su Señora madre **SANDRA WELFAR SALGUERO**.

Igualmente se ordenó reportar al demandado como presunto deudor.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 0223 Y 224 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 29/07/2021 10:27 AM

Para: NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM <NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIOS No 0223 Y 224 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM (NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 0223 Y 224 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 29 de julio de 2021
Oficio No. 0221

Doctora:

NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA
Comisaria de Familia
Jerusalén Cundinamarca

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00019 00
Demandante : SANDRA WELFAR SALGUERO C.C.No.20.662.549
Demandado : JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ C.C.No.80.355.306

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **JOSÉ OLMEDO CARVAJAL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.306 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **MARTÍN EMANUEL CARVAJAL WELFAR**, **GAEL MATIAS CARVAJAL WELFAR** y **NASHLY GICEL CARVAJAL WELFAR** representados por su Señora madre **SANDRA WELFAR SALGUERO**.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento que deba realizarse respecto del restablecimiento de derechos de los citados menores, (Ley 1098 de 2006).

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



recibido
Jul 29 / 21
2:29 pm

Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1762700534 (EMAIL CERTIFICADO de RespuestasPQRS@icbf.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Respuestas PQRS <402666@certificado.4-72.com.co>

Jue 29/07/2021 1:26 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AVISO IMPORTANTE: *Esta dirección de correo electrónico RespuestasPQRS@icbf.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Señor ciudadano por favor no responda este correo, si desea comunicarse con ICBF debe hacerlo a través del correo atencionalciudadano@icbf.gov.co*

12500/SIM 1762700534

Bogotá D.C.,

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALÉN

Dirección física o electrónica: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1762700534 (Para consultas cite este número)

Respetados Señores,

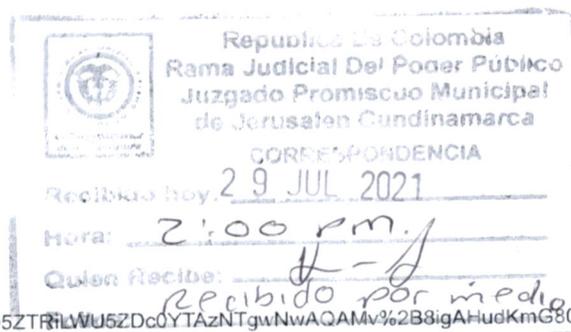
En atención a la solicitud de fecha 29 de julio de 2021, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "NOTIFICACIÓN OFICIO No 0220 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00019", con el presente nos permitimos informarle que:

En respuesta a su solicitud es conveniente indicarle que la información brindada fue remitida al Centro Zonal Girardot del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para su conocimiento y fines pertinentes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20- 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



electrónico.